Fiz marcos

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO

Socorro de que se nezesita, y esto suplica a la Ciud.
para que disponga lo que fuere de su agrado =
El S.r Don Fran.co Zarandona Reg.r Procurador General
Dijo que facilitandole los medios nezesarios para las
dha prouanza esta prompto a solicitarla cumpliendo
con la obligacion de su oficio y de lo contrario y de de-
jarse de hazer protexta no le pare perjuicio y lo pide
por vltim.o =
Y la Ciudad haviendo oido la respuesta del S.r Don
Pedro Carrillo dixo que respecto de que sobre el pla-
zo pres.te de la Canizada ay hechas diferentes consig-
naciones para satisfazer varios creditos y no ay
sobre que cayga el libramiento de los gastos que aora
se ofrezen el S.r Don Pedro Carrillo execute lo resuel-
to por esta Ciudad =

Ante mi
Marchena

Antonio

Joseph de Azcoytia